La FAO establece su próximo plan bienal de trabajo en materia de sanidad animal

El director general de Sanidad de la Producción Agraria, Valentin Almansa, ha participado en la reunión del Comité Ejecutivo de la EuFMD, que se inició el pasado jueves y ha concluido el pasado viernes en Paris, en el que se ha aprobado su nuevo Plan bienal de trabajo para el periodo 2020-21. Entre las actividades propuestas cabe destacar la mejora de la preparación para el manejo de crisis sanitarias en los países miembros, incluyendo un programa de formación sobre la Fiebre Aftosa (webinars, cursos online, organización de simulacros).

> Además, se ha propuesto la reducción del riesgo de la Fiebre Aftosa para Europa mediante la mejora de los sistemas de vigilancia epidemiológica en los países de su entorno geográfico.

Otros planteamientos para el nuevo periodo son el control de calidad y suministro de vacunas eficaces frente a la Fiebre Aftosa en estos países afectados por la enfermedad, así como la ampliación del ámbito de actuación de EuFMD a otras enfermedades transfronterizas presentes en la región del Magreb y zonas colindantes y, por tanto, de riesgo para España y para Europa, como la Peste de los pequeños rumiantes, la Viruela ovina y caprina, la Fiebre del valle del Rift y la Fiebre efímera bovina.

El desarrollo de estas actividades, especialmente aquellas destinadas a mejorar los sistemas de control de enfermedades en los países del Magreb, resultan de gran importancia para reducir el riesgo de introducción de las mismas en nuestro país. La EuFMD es una comisión regional de la Organización de la Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), que tiene como objetivos
básicos mejorar la capacidad de respuesta ante la aparición de crisis sanitarias y reducir el riesgo de entrada y diseminación de enfermedades animales en Europa.

Creada en 1954, presta apoyo a sus Estados miembros en la región europea, actualmente 36, con el fin de prevenir la Fiebre aftosa (FA) en la región. Para ello, realiza acciones coordinadas junto con la Unión Europea a través de la DG-SANCO de la Comisión Europea